

UNIDAD	CUAJIMALPA	DIVISION	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	1 / 5
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DERECHO				
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CRED.	8
4214024	TEORIA DE LAS OBLIGACIONES		TIPO	OBL.
H.TEOR. 4.0	SERIACION		TRIM.	
H.PRAC. 0.0			II AL IX	

OBJETIVO(S):

General:

Que al final del curso el alumno sea capaz de conocer la naturaleza de las obligaciones, sus elementos, fuentes de generación, modalidades, formas de transmisión y de extinción.

Parciales:

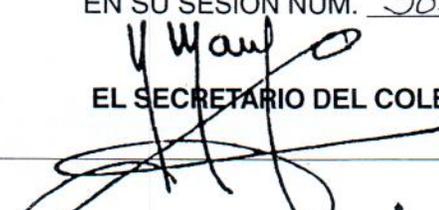
Que al final del curso el alumno sea capaz de:

1. Identificar las fuentes de las obligaciones, con especial atención al contrato, la declaración unilateral de voluntad, el enriquecimiento ilegítimo, la gestión de negocios, los hechos ilícitos, el uso abusivo del derecho y el riesgo creado.
2. Crear, identificar, usar y desarrollar las modalidades de las obligaciones, es decir, condicionales, a plazo, simples y complejas y divisibles e indivisibles, así como su transmisión y los efectos de las mismas, con especial énfasis en la extinción de la propia obligación.
3. Argumentar con precisión, por escrito y oralmente, la naturaleza de la obligación, sus fuentes, sus modalidades y su extinción.
4. Adoptar un pensamiento analítico, orientado a propiciar la responsabilidad del autoaprendizaje, a través de la evaluación de los procesos y las soluciones a un problema determinado.
5. Manejar las fuentes jurídicas con apoyo en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia mexicanas en materia civil.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382


EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CONTENIDO SINTETICO:

1. La obligación en el Derecho.
 - 1.1. Concepto, estructura, elementos de la obligación.
 - 1.2. Obligaciones sujetas a condición o término.
 - 1.3. La obligación sujeta a modo o carga.
 - 1.4. Las obligaciones naturales.

2. Principales fuentes del Derecho de las obligaciones.
 - 2.1. El contrato. Sus efectos y la teoría de la imprevisión.
 - 2.2. La declaración unilateral de la voluntad.
 - 2.3. El enriquecimiento ilegítimo y el pago de lo indebido.
 - 2.4. La gestión de negocios ajenos.
 - 2.5. Los hechos ilícitos.
 - 2.6. El uso abusivo del derecho.
 - 2.7. El riesgo creado.
 - 2.8. Los daños ocasionados por animales, por cosas o por dependientes del obligado.

3. Obligaciones especiales.
 - 3.1. En atención a los sujetos.
 - 3.1.1. La mancomunidad.
 - 3.1.2. La solidaridad.
 - 3.1.3. La indivisibilidad.
 - 3.1.4. La disyuntividad.
 - 3.2. En consideración al objeto:
 - 3.2.1. Obligaciones conjuntivas.
 - 3.2.2. Obligaciones alternativas.
 - 3.2.3. Obligaciones facultativas.

4. Efecto principal de las obligaciones. El pago.
 - 4.1. ¿Qué se paga?
 - 4.2. ¿Cómo se paga?
 - 4.3. Tiempo del pago.
 - 4.4. ¿Dónde se paga? Gastos.
 - 4.5. ¿Cómo se aplica el pago?
 - 4.6. ¿Quién puede pagar?
 - 4.7. ¿A quién se debe pagar?
 - 4.8. Presunción de haber pagado.
 - 4.9. ¿Con qué se paga?
 - 4.10. Ofrecimiento de pago y consignación.

5. Efectos del incumplimiento de las obligaciones.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 4214024

TEORIA DE LAS OBLIGACIONES

- 5.1. Derechos de la víctima de un hecho ilícito, cuando se viola un deber jurídico, un contrato o una declaración unilateral de voluntad.
 - 5.1.1. Embargo, remate y adjudicación.
 - 5.1.2. Acción oblicua.
 - 5.1.3. Acción pauliana.
 - 5.1.4. Acción contra la simulación.
 - 5.1.5. Saneamiento por evicción.
 - 5.1.6. Saneamiento por vicios ocultos.
 - 5.1.7. Resolución de las obligaciones.
 - 5.1.8. Derecho de retención.
- 5.2. Responsabilidad subjetiva. Clases de indemnización. Compensatoria y moratoria.
- 5.3. Responsabilidad objetiva. Riesgo creado y siniestro.
6. Principales formas de transmisión de las obligaciones.
 - 6.1. Cesión de derechos.
 - 6.2. Subrogación.
 - 6.3. Asunción de deudas.
 - 6.4. Gestión de negocios ajenos.
7. Principales causas de extinción de las obligaciones.
 - 7.1. Formas distintas al pago.
 - 7.1.1. La novación.
 - 7.1.2. La dación en pago.
 - 7.1.3. La compensación.
 - 7.1.4. La transacción.
 - 7.1.5. La confusión.
 - 7.1.6. El acreedor no recibe nada en pago.
 - 7.2. La renuncia de derechos.
 - 7.2.1. La remisión de deuda o el abandono de los derechos.
 - 7.2.2. La caducidad y la prescripción.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Elaboración de trabajos escritos.
- Estudio y comentarios de sentencias.
- Análisis de jurisprudencia.
- Disertaciones con argumentos jurídicos.
- Resolución de casos prácticos.
- Trabajos colaborativos.
- Videoconferencias realizadas por expertos en los temas que comprende la UEA.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382

[Handwritten Signature]
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

- Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el conocimiento de la asignatura.
- Exposiciones temáticas por parte del profesor y de los alumnos.
- Utilización de contenidos multimedia y digitales
- Uso de plataformas digitales y de herramientas tecnológicas de comunicación.

MODALIDADES DE EVALUACION:

Evaluación Global:

- Evaluaciones periódicas.
- Reportes de lectura.
- Entrega de trabajos de investigación jurídica.
- Resolución de casos prácticos.
- Participación en clase.
- Portafolio de evidencias.
- Solución de ejercicios.
- Evaluación terminal.

Evaluación de Recuperación:

- El alumno deberá presentar una evaluación que contemple todos los contenidos de la UEA.
- No requiere inscripción previa de la UEA.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Bejarano Sánchez, M., Obligaciones Civiles, Harla, México, 1990.
2. Bello Janeiro, D., Cuestiones Actuales de Responsabilidad Civil, Reus, México, 2009.
3. Borja Soriano, M., Teoría General de las Obligaciones, Porrúa, México, 2014.
4. De Pina, R., Elementos de Derecho Civil Mexicano, vol.3, Porrúa. México, 2008.
5. Domínguez Martínez, J. A., Derecho Civil: Contrato, Porrúa, México, 2007.
6. Gutiérrez y González, E., Derecho de las Obligaciones, Porrúa, México, 2014.
7. Magallón Ibarra, J. M., Instituciones de Derecho Civil. Tomo VI. Porrúa. México, 1997.
8. Martínez Alfaro, J., Teoría de las Obligaciones, Porrúa, México, 2012.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 4214024

TEORIA DE LAS OBLIGACIONES

9. Pérez Bautista, M. Á., Obligaciones, IURE, México, 2009.
10. Pérez Fernández del Castillo, B., Contratos Civiles, Porrúa, México, 2007.
11. Rico Álvarez, F., Compendio de Derecho de Obligaciones, Porrúa, México, 2014
12. Robles Farías, D., Teoría General De Las Obligaciones, Oxford, México, 2011.
13. Rojina Villegas, R. Tratado de Derecho Civil Mexicano, t. V (I y II), Obligaciones, Porrúa, México, 2010.
14. Sepúlveda Sandoval, C., De los Derechos Personales, de Crédito u Obligaciones, Porrúa, México, 1996.
15. Sierra Gil de la Cuesta, I., Tratado de Responsabilidad Civil. Dos Volúmenes, Bosch. Barcelona, 2008.
16. Tapia Ramírez, J., Derecho de obligaciones, Porrúa. México, 2012.
17. Treviño García, R., Teoría General De Las Obligaciones, Mcgraw Hill, México, 2007.

Complementaria:

1. Azua Reyes, S., Teoría General de las Obligaciones, Porrúa, México, 2007.
2. Bonnacase, J. Elementos de Derecho Civil. Tomo III, José M. Cajica Jr. Puebla, México, 1985.
3. European Group On Tort Law, Principios de Derecho Europeo: La Responsabilidad Civil. Aranzadi, España-Argentina, 2008.
4. Mazeaud, Henri, L. y J., Lecciones de Derecho Civil. Parte 2, vol. II: Responsabilidad Civil; Cuasicontratos. Vol. III, Cumplimiento, Extinción y Transmisión de las Obligaciones. Ediciones, 1986.
5. Pampillo Baliño, J. P., Derecho de las Obligaciones, Porrúa, México, 2012.
6. Simental Franco V. M. Derecho De Las Obligaciones, Limusa, México, 2014.

Legislación:

Código Civil para el Distrito Federal.
Código Civil Federal.
Ley del Notariado para el Distrito Federal.
Ley Federal de Protección al Consumidor.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382

[Handwritten Signature]
EL SECRETARIO DEL COLEGIO